

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.250

RETIRO, 30 de abril de 2012.-

VISTOS:

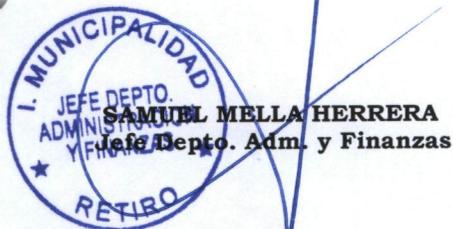
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 41 de fecha 30 de abril de 2012 de Sr. Alcalde, egreso N° 855 y Decreto Exento N° 1.248 de 30/04/2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Complementése, Decreto Exento N°1.248 de fecha 30 de abril de 2012 y auméntese los fondos a disposición del funcionario municipal **SERVANDO MORALES MORENO**, Run. N° 06.583.342-5, en \$50.000.-

2° Gírese cheque por \$50.000.- a nombre de **Servando Morales Moreno**, con cargo a la cuenta 114-03 Fdos. a disposición (varios), para pagar gastos de servicio de endurecimiento químico a repuestos de retroexcavadora de propiedad municipal, BKVX 63, sujetos a rendición documentada, imputando los gastos rendidos al presupuesto municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Carpeta remuneraciones
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2)/
LCV/SMH/iep